



DECRETO REGIONAL N° 000016-2024-GR.LAMB/GR [215243807 - 1397]

El Gobernador del Gobierno Regional Lambayeque:

VISTO:

El Oficio N° 1352-2024-GR.LAMB/OERH [215243807-997] y el Oficio N° 1587-2024-GR.LAMB/OERH [215243807-1135] de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, el Informe Técnico N° 026-2024-GR.LAMB/ORPP-OFOTI [215243807-1159] y el Informe Técnico N° 028-2024-GR.LAMB/ORPP-OFOTI [215243807-1237] de la Oficina de Organización y Tecnologías de la Información, el Oficio N° 003448-2024-GR.LAMB/ORPP [215243807-1206] de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe Legal N° 000921-2024-GR.LAMB/ORAJ [215243807-1335], de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, se aprueba la modificación de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública".

Que, mediante Oficio N° 1352-2024-GR.LAMB/OERH [215243807-997], la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos presenta el proyecto de Directiva que regula el Otorgamiento de Reconocimientos al Personal por su Contribución en la Implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional Lambayeque y mediante Oficio N° 1587-2024-GR.LAMB/OERH [215243807-1135] levanta las observaciones realizadas a la misma.

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2024-GR.LAMB/ORPP-OFOTI [215243807-1159] y el Informe Técnico N° 028-2024-GR.LAMB/ORPP-OFOTI [215243807-1237] la Oficina de Organización y Tecnologías de la Información, emite opinión favorable sobre el proyecto de Directiva.

Que, mediante Informe Legal N° 000921-2024-GR.LAMB/ORAJ [215243807-1335], la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la solicitud de aprobación de la Directiva.

Estando a lo actuado, con la conformidad de la Secretaria General, el visado de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, con aprobación del Directorio de Gerentes Regionales adoptado en su sesión ordinaria de fecha 26 de Diciembre del 2024, así como en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 000008-2024-GR.LAMB/GR, denominada "Otorgamiento de Reconocimientos al Personal por su Contribución en la Implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional Lambayeque", la misma que forma parte del presente Decreto Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de este Decreto Regional en el portal institucional



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

DECRETO REGIONAL N° 000016-2024-GR.LAMB/GR [215243807 - 1397]

www.regionlambayeque.gob.pe en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29091 en su artículo 5°.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional Lambayeque, a los días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 30/12/2024 - 20:11:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REG. DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y A.T.
FANNY JANETT FARROÑAN SANCHEZ
JEFA REG. DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
27-12-2024 / 18:19:58
- SECRETARIA GENERAL
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
SECRETARIA GENERAL
27-12-2024 / 18:05:03
- OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
VERONICA PINELLA ODAR
JEFA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
27-12-2024 / 18:06:49
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
27-12-2024 / 18:20:36
- GERENCIA GENERAL REGIONAL
RANJIRO ROBERTO NAKANO OSORES
GERENTE GENERAL REGIONAL
27-12-2024 / 18:25:28